

Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género

Medición de riesgo del sistema

Mayo 2023





1. Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG)

En el marco del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad dispuso la creación de un Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG).

El SICVG es una aplicación que funciona en la web y tiene como objetivo sistematizar la información sobre consultas y/o denuncias por violencia de género de todo el país, con el fin de aportar datos relevantes para el diseño y monitoreo de políticas públicas vinculadas a la materia.

El sistema prevé generar un padrón de consultas y casos identificados por el tipo y número de documento de la persona en situación de violencia, evitando la duplicación de datos en el mediano plazo y permitiendo hacer el seguimiento correspondiente.

El SICVG tiene la doble funcionalidad de recopilar información dispersa y ser una herramienta de registro para todos los organismos que lo requieran. A su vez, una de sus principales innovaciones es que la información ingresada está asociada a un **sistema de indicadores para la medición del riesgo.**

A partir de un modelo de ponderación elaborado en conjunto con los indicadores diseñados con ese objetivo, en lo inmediato se puede caracterizar el nivel de riesgo en el que se encuentra una persona para la pronta intervención, mientras que en el largo plazo se podrá establecer cuáles son los contextos en los cuales es más probable que la violencia se incremente y ponga en riesgo la vida o la integridad física y psicológica de las personas que denuncian o hacen consultas. **La iniciativa se basa en sistematizar las mediciones de riesgo, para avanzar hacia la predicción.**

En la base de datos quedará asentado el historial de registros e intervenciones que se hayan hecho desde los distintos programas/bocas de ingreso de la información y el resultado de la medición de riesgo, con la validación y anotaciones de lxs profesionales que hayan asistido el caso.

2. El registro de las situaciones de violencia de género en el SICVG

El módulo de carga de un registro de una situación de violencia de género en el SICVG se compone de cuatro bloques que permiten cargar datos sobre diferentes aspectos: información sobre las personas en situación de violencia, las personas agresoras, las circunstancias de la o las situaciones de violencia y la respuesta e intervención estatal brindada con anterioridad al registro. Pueden registrarse tantas personas o situaciones cómo correspondan.

El sistema aborda una serie de dimensiones por cada bloque que son determinantes del nivel de riesgo. Si bien no todas las variables son obligatorias, **cuanto más detalle se conozca de la situación de violencia mejor será el desempeño de la medición de riesgo**.

Las dimensiones se estructuran en cuatro bloques con sus correspondientes sub-bloques:

1. Persona/s en situación de violencia

1.1 Características sociodemográficas

1.2 Interseccionalidad

1.3 Condiciones de vida

2. Persona/s agresora/s

3. Situación/es de violencia

3.1 Situación

3.2 Características de la situación de violencia

3.3 Vínculo con la persona agresora

4. Respuesta e intervención estatal

3. Definición de niveles de riesgo

Según la OPS (2018) "un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión"[1].

El término riesgo tiene muchos sentidos dependiendo del área de estudio que se trate, una definición posible es: la posibilidad de experimentar determinados eventos y las consecuencias derivadas de dichos eventos. Los riesgos pueden tener un sentido positivo o negativo, pero en general tienen una relación de pérdida.

El riesgo se define como la probabilidad de un resultado sanitario adverso, o un factor que aumenta esa probabilidad. Y la evaluación del riesgo se define como un método sistemático para estimar y comparar la morbilidad debida a diferentes riesgos.

El método tiene que ser lo suficiente maleable para poder medir características sociales y psicosociales muchas veces con un espacio a la subjetividad, así como otras medidas cuantificables de manera más evidente.

Tabla 1. Definición de las categorías de nivel de riesgo programadas en SICVG.

NIVEL DE RIESGO	DEFINICIÓN
Altísimo	Implica riesgo de vida inminente por ser víctima potencial de violencias extremas, requiere intervención urgente, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad socioeconómica.
Alto	Requiere intervención inmediata debido al riesgo de vida, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad socioeconómica.
Medio	Implica cierto estadío de las violencias moderadas que requiere intervención, acompañamiento y seguimiento. Pueden encontrarse o no en situación de vulnerabilidad económica.
Bajo	Requiere seguimiento y/o una intervención leve como sugerencia de acompañamiento. Pueden encontrarse o no en situación de vulnerabilidad económica.

Fuente: Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGyD

1. Organización Panamericana de la Salud (2018). Indicadores de salud. Aspectos conceptuales y operativos.

4. Construcción de la medición de riesgo

La elaboración del sistema de indicadores de riesgo se realizó luego de un análisis de los procedimientos de medición de este fenómeno implementados por organismos nacionales e internacionales, el cual fue organizado en ejes y sub-ejes, replicando el diseño en el sistema informático.

- La violencia de género es multicausal.
- Deben incorporarse las distintas modalidades de violencia que indica la Ley N° 26.485.
- Es imprescindible incorporar a la medición la perspectiva de la diversidad.
- También tener en cuenta aquellos factores de riesgo que están asociados a las características de la persona en situación de violencia y también del agresor, así como al contexto de la situación de violencia, haciendo especial consideración en el momento que ocurrió o que ocurre el tipo de violencia o la conducta.
- Tener presente las dimensiones de la interseccionalidad.

Se propuso un modelo de medición de riesgo que permita, en el mediano plazo, medir tanto el **riesgo de letalidad y/o la posibilidad de que puedan darse nuevos ataques como el aumento en la intensidad de los actos violentos**, a partir de dos dimensiones principales:

- La **amenaza**, que comprende la existencia de conductas violentas, la frecuencia, el inicio y la última vez que ocurrió cada tipo de violencia.
- La **vulnerabilidad**, que abarca determinadas características económicas, sociales, sociodemográficas y psicológicas y, además, circunstancias que rodean a la persona en situación de violencia y los efectos que producen en ella.

Cada dimensión está dividida a su vez en subdimensiones que son medidas a partir de un conjunto de variables que resumen y cuantifican a los elementos que las componen.

Es importante resaltar que los indicadores no se analizan de manera aislada, sino que existe una asociación entre las variables que tienen que ser interpretadas de manera conjunta. Esta posibilidad de asociación y parametrización es parte de la programación el SICVG.

Se trata de un **sistema de indicadores flexible** que se optimizará a partir del uso, se podrán incorporar y/o recortar dimensiones a los fines de considerar aspectos de la medición de riesgo que puedan no haberse contemplado.

El modelo para medición de riesgo consiste en asignar valores a las variables, en algunos casos esta puntuación es individual y en otros a partir de la combinación de variables.

- Un ejemplo de puntuación individual sería en aquellas situaciones o contextos que implican un aumento de la medición de riesgo. Por ejemplo, en las que intervienen tres o más personas agresoras, o la persona en situación de violencia es una persona travesti, trans o transgénero, o determinadas conductas de violencia física como las lesiones con arma de fuego. Se trata de situaciones que por sí solas significan una valoración sustancial en la medición de riesgo.

- Un ejemplo de combinación de variables sería la articulación entre “tipo de violencia” y “última vez que ocurrió esa violencia”. En este sentido, una misma situación de violencia (física, psicológica, económica, etc.) que ocurrió hace más de seis meses y no ocurre en la actualidad, tiene un valor diferente de aquella situación que sí ocurre en la actualidad.

- También la combinación de variables se da en la articulación entre dos situaciones que potencian el riesgo si se dan juntas. Por ejemplo, si se ejerce violencia sexual contra una persona con discapacidad.

5. Resultado de la medición de riesgo del sistema

En caso de encontrarse habilitado en el módulo del cual se ingrese, el nivel de riesgo se muestra en un semáforo en la esquina superior derecha.

Fig. 1 Visualización de la medición de riesgo en el sistema. Ejemplo a partir del Módulo Federal del SICVG.



Fuente: SICVG, versión de abril 2023

Los parámetros que el sistema está considerando para la medición pueden consultarse a partir de la lupita que se encuentra señalada en rojo en la Figura 1.

Fig. 2 Parámetros considerados para la medición de riesgo. Ejemplo a partir del Módulo Federal del SICVG.

Parámetros que afectan al riesgo

Detalle
Personas en situación de violencia: Género
Personas en situación de violencia: Migrante
Personas en situación de violencia: Declara realizar alguna actividad por la que recibe dinero
Personas en situación de violencia: Declara que por esa actividad le descuentan jubilación
Personas en situación de violencia: Personas a cargo
Agresores: ¿Es o fue funcionario/a público/a?
Agresores: Antecedentes penales
Agresores: Antecedentes de violencia con parejas o ex parejas
Agresores: Consumos problematicos
Agresores: Consumos problematicos
Situaciones de violencia: Tipo de violencia: Violencia física

Cerrar

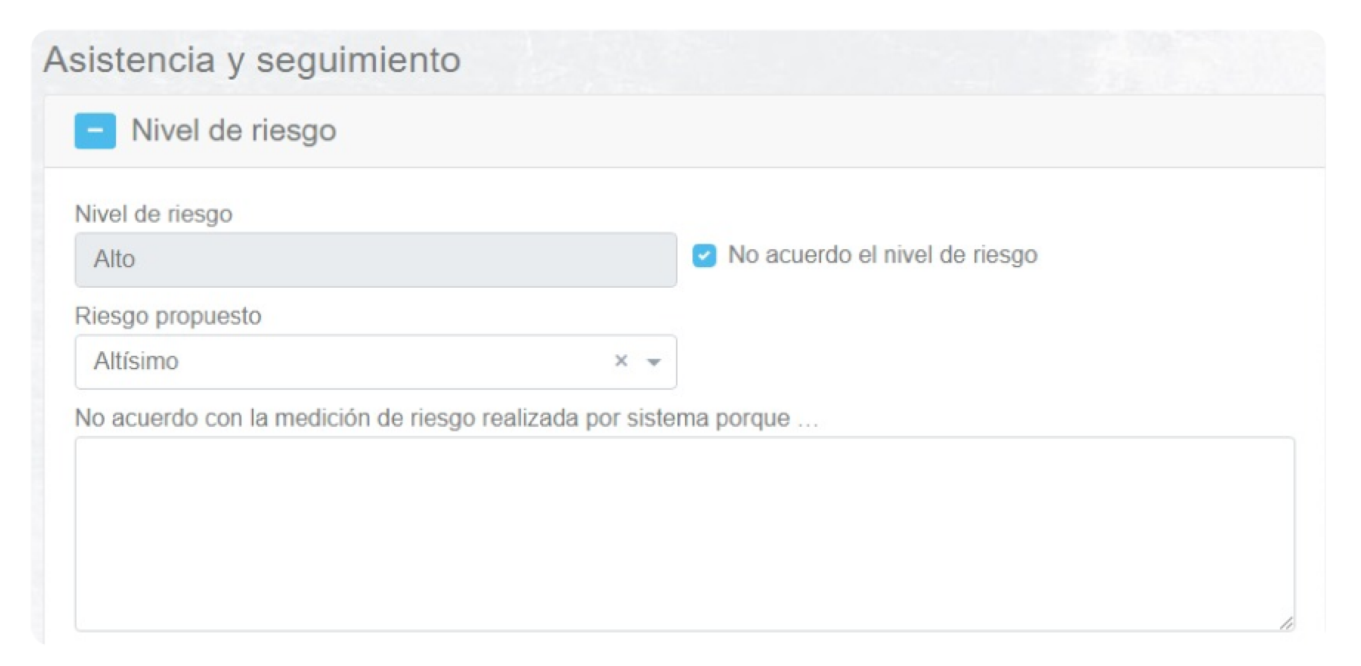
Fuente: SICVG, versión de abril 2023

Es importante aclarar que los parámetros que miden el riesgo son las variables o campos cerrados del sistema. Todo lo que se registre en notas (espacios de texto libre) no se contempla en la medición.

También, el resultado de la medición de riesgo se expresa en una pestaña del sistema. En el caso de módulo Programa Acompañar, aparece en la pestaña que lleva ese nombre. En el caso del módulo federal y el módulo de Línea 144, se expresa en la pestaña "Asistencia y seguimiento".

Luego del registro de las circunstancias relatadas por la persona en situación de violencia, puede ocurrir que quien realizó la carga del caso no acuerde con la medición arrojada por el cálculo automático. Ante esto, podrá clickear un check que habilita un campo abierto de texto donde podrá explicar cuáles son los elementos del caso que el sistema no está contemplando (tanto si el cálculo es menor o mayor al esperado luego de la escucha del caso). También podrá seleccionar, a través de un campo desplegable, cuál es el nivel de riesgo que considera correcto.

Fig. 3 Procedimiento para informar desacuerdo con la medición de riesgo por sistema. Ejemplo a partir del Módulo Federal.



Fuente: SICVG, versión de abril 2023

Es muy importante que los organismos e instituciones aportantes al SICVG realicen el registro más pormenorizado posible para mejorar la medición de riesgo. También que puedan utilizar la herramienta disponible para informar al MMGyD con la mayor precisión posible cualquier discrepancia en la evaluación, para continuar ajustando y mejorando la herramienta de manera colectiva y federal.